

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 22 de octubre de 2025 se abonará el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de octubre de 2025, del 1.557,19723% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025, a todos los Accionistas que revistan tal calidad al 15 de octubre de 2025, conforme al Registro llevado por Caja de Valores S.A.

Según el tercer párrafo del artículo 25.1 de la Ley 23.966, del dividendo en efectivo a pagar, la Sociedad se reintegrará el importe del Impuesto a los Bienes Personales abonado por la misma por el período fiscal 2024, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas que se presenten al cobro que hayan sido alcanzados por ese gravamen. Se emitirá la respectiva constancia de retención.

Asimismo, informamos a Uds. que si el dividendo abonado llegara a estar alcanzado por el Impuesto a las Ganancias establecido en el artículo 97 de la Ley del tributo la sociedad practicará la retención correspondiente.

Atento el tiempo que insume determinar las personas alcanzadas por el Impuesto a los Bienes Personales, el pago de los dividendos se efectuará dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la puesta a disposición (Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.).

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. Los accionistas podrán ponerse en contacto con la Caja de Valores por los siguientes medios para asesorarse sobre la forma de realizar el trámite de cobro a distancia: Teléfono: 0810-888-7323 / Correo Electrónico: reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar, ya que salvo casos excepcionales, no cuentan con atención presencial.

María Laura Ferrari Herrero
Apoderada